



## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

### DECRETO DE ALCALDÍA

Vista que en fecha de 11 de marzo de 2021 se aprobaron por Resolución de la Alcaldía las bases para la contratación de dos personas y su correspondiente bolsa de empleo en la categoría de jardinero/a y albañil/a. Las contrataciones se enmarcan dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2020-2021 regulado por la convocatoria 2020 aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 23 de octubre de 2020.

Debido a la obligación de publicitar las ofertas de empleo referidas entre otros medios en TRABAJASTUR, y encontrándose inhabilitada la página del Servicio Público de Empleo durante los días de presentación de solicitudes, se aprobó por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021 una ampliación de plazo en los siguientes términos “en un periodo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en TRABAJASTUR”. La referida publicación tuvo lugar el día 26 de marzo. Se abrió un nuevo plazo en el periodo comprendido entre el primer día hábil siguiente a la referida publicación (29 de marzo) hasta el 6 de abril incluido.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes, dentro del plazo legalmente establecido y revisada la documentación aportada por ellas.

Vista la Base Octava de las Bases que rigen la convocatoria, donde se determina que: “Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, dictará resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la composición del tribunal y la fecha hora y lugares de la prueba. Dicha resolución que se publicará en la sede electrónica ubicada en la página web [www.tapiadecasariego.com](http://www.tapiadecasariego.com), dando un plazo de subsanación de defectos de 3 días hábiles para reclamar y, en su caso, subsanar las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión, con expresa advertencia de la caducidad de este derecho por el transcurso del plazo sin efectuar aquella. Las reclamaciones que puedan producirse serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía mediante Resolución motivada. En caso de no producirse reclamación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación”

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local,

#### DECRETA:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas

Pág 1 de 3

## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plaza de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 98 562 80 80. Fax: 98 562 86 32



Cód. Validación: 7PY93LYGD5AJRAHX3K7GRCTTW | Verificación: <https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

al proceso selectivo para la contratación de un/a jardinero/a y un/a albañil/a. Las contrataciones se enmarcan dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2020-2021, concediendo un plazo de tres días hábiles para la subsanación, si fuera posible, de las causas de exclusión.

### Jardinero/a

#### LISTA PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO	NOMBRE	DNI CODIFICADO
BERRIO LARRALDE	LUIS	***5049**
GARCIA FIGUERUELO	JOSE RAMON	***2568**

#### LISTA PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	Causa exclusión provisional	DNI CODIFICADO
PORCILE	MARCELO JAVIER	Presenta la solicitud fuera de plazo	***7374**
HEVIA GARCIA	JOSE ANTONIO	No presenta la solicitud en los términos requeridos en la base reguladora séptima.	***1189**

### Albañil/a

#### LISTA PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDO	NOMBRE	DNI CODIFICADO
CANEL PASTUR	JOSE LUIS	***3643**
FERNANDEZ ALVAREZ	FERNANDO	***7219**
GONZALEZ IGLESIAS	ANGÉL	***2527**

**Segundo.-** Nombrar las siguientes personas para la Comisión de Selección:

Presidente/a: Dña. Guadalupe Suárez Trabadelo.

- Vocales:

- D. José Manuel Fernández Gutiérrez.
- D. Justo García Fernández, en representación de UGT.
- D. Roberto Lucas González Álvarez, en representación de CCOO.

- Secretario/a: D. José Manuel Méndez Pinto.

Se contará con el asesoramiento técnico de: D. Benito Iglesias García, Encargado Municipal de Obras.





## Ayuntamiento de Tapia de Casariego

---

**Tercero.-** Emplazar a los miembros del Tribunal, para su constitución, el día 23 de abril de 2021, a las 9:30 horas.

**Cuarto.-** Fijar las fechas de las pruebas previstas en la base novena, en la fecha y hora que se indica:

Jardinero/a: día 23 de abril de 2021, a las 10:30 horas.

Albañil/a: día 23 de abril de 2021, a las 12:30 horas.

**Quinto.-** Publicar la presente lista de personas admitidas y excluidas en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, otorgando un plazo de tres días hábiles a contar al siguiente a su publicación para subsanar el expediente, presentar reclamaciones u alegar omisiones.

En Tapia de Casariego, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Ana María Vigón Suárez

Ante mí, la Secretaria

María Isabel González Monjardín

